



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Señor Presidente de esta Honorable Legislatura Territorial, Dr. Adrián G. de ANTUENO a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- En el día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 028 /89.-

USHUAIA, 26 ENE 1989